PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

# ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, DESIGNACIÓN DE PERITOS Y APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SOMETER EL CIERRE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP) DE DOS (2) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, IDENTIFICADOS CON LOS SNIP NO. 14672 (LA VEGA) Y NO. 14626 (HAINA)".**

Quien suscribe, **Rhina Minoska Peguero Dumé,** dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0838034-6, actuando en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declara haber revisado el requerimiento No. DPyD-2024-059 de la Dirección de Planificación y Desarrollo, de fecha 5 de agosto de 2024, mediante el cual solicita la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SOMETER EL CIERRE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP) DE DOS (2) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SNIP 14672 Y SNIP 14626".**

De igual modo, hemos verificado la Solicitud de Compra o Contratación emitida por la División de Compras y Contrataciones en fecha veinte (20) de agosto de 2024 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SOMETER EL CIERRE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP) DE DOS (2) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, IDENTIFICADOS CON LOS SNIP NO. 14672 (LA VEGA) Y NO. 14626 (HAINA)",** por un monto total estimado de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$224,000.00)** con impuestos incluidos.

En ese sentido, hacemos constar que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia cuenta con los fondos correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas a efectos de la referida adquisición, y **autorizamos al área financiera a realizar la integración de la Apropiación Presupuestaria correspondiente,** en cumplimiento a lo establecido en el decreto 15-17 del 08 de febrero de 2017.

Procedimos a verificar y APROBAR las Especificaciones Técnicas correspondientes a esta adquisición, por lo cual apoderamos a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a efectos de que dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veinticuatro (2024) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Procedimos a DESIGAR como perito técnico a la **Ing. Yesica Sánchez,** del Depto. de Infraestructura, para que realice la evaluación técnica a las ofertas que se presenten para este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rhina Minoska Peguero Dumé**
Directora Administrativa y Financiera
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales.

Dirección General
de Proyectos Estratégicos
y Especialidades de la Presidencia
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA